



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La presentación por parte de la Lic. Patricia Adriana Mercado para el cobro de honorarios por el dictado de la charla: "Estrategias de pensamiento para la comprensión en el estudio en educación superior" dentro del Postítulo en Gestión Escolar;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Patricia Adriana Mercado dictó la mencionada charla el 11 de junio de 2011;

Que a tomado intervención el Área Económico-financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Patricia Adriana Mercado por el dictado de la charla "Estrategias de pensamiento para la comprensión en el estudio en educación superior", y disponer el pago por la suma total de \$ 520,00 (pesos quinientos veinte con 00/100).


ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios del Postítulo en Gestión Escolar.

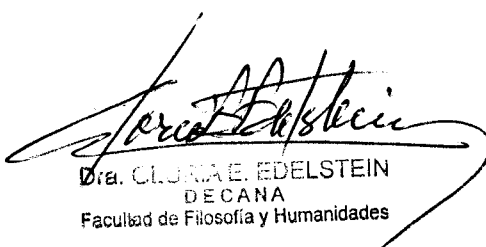
ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 08 JUL 2011

RESOLUCIÓN N° 1053

s.d.


Sr. RAMÓN A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. CLORINDA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades